

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: J -00577/2015 Matrícula: 9941BMM Titular: PONCIANO ARANDA ARREAZA Domicilio: VIA CRUCIS 27 Co Postal: 13260 Municipio: BOLAÑOS DE CALATRAVA Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 17 de Diciembre de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILCHES HASTA BOLAÑOS DE CALATRAVA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4380 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 880 KGS. 25,14%TRANSPORTA NEUMATICOS NUEVOS. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: J -01101/2015 Matrícula: 5275BND Titular: GRUP SAPS 2006 SL Domicilio: AV 11 DE SEPTIEMBRE 53 3 2 Co Postal: 08120 Municipio: LLAGOSTA (LA) Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINARES HASTA NAVAS DE TOLOSA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA FRUTA EN VEHICULO LIGERO DE 3250 KG DE MMA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: J -01152/2015 Matrícula: 9622CLP Titular: MOHAMED AMINE BEN HAMMOU Domicilio: AV. VALENCIA, 20 - 6 - 27 Co Postal: 46540 Municipio: PUIG Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 02 de Marzo de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FRANCIA (INCLUIDO MONACO) HASTA MARRUECOS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3600 KGS. MMA: 3200 KGS. EXCESO: 400 KGS. 12,5% HECHO COMPROBADO A TRAVES DE BASCULA HAENNI WL103 NUMERO 3206 Y 3207. SE ADJUNTAN TICKETS DE PESAJE Y SE ENTREGA COPIA AL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: J -01224/2015 Matrícula: 3076CGZ Titular: ISIDRO MEGIAS GALVEZ Domicilio: MARCELO SPINOLA BLOQUE 1 Co Postal: 23000 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 09 de Marzo de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA VILLARGORDO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4560 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1060 KGS. 30,28% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA NARANJAS. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: J -01238/2015 Matrícula: 4280FPV Titular: LOGISTICA GILBERTRANS SL Domicilio: SAN IGNACIO, 24 Co Postal: 30565 Municipio: TORRES DE COTILLAS (LAS) Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 06 de Marzo de 2015 Vía: N322 Punto kilométrico: 165 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BADAJOZ HASTA VILLANUEVA DEL ARZOBISPO UTILIZANDO LA TARJETA DE OTRO CONDUCTOR O UNA HOJA DE REGISTRO CON NOMBRE O APELLIDO DIFERENTES A LOS DEL CONDUCTOR. INSPECCIONADO TACOGRAFO DIGITAL SE OBSERVA DENTRO DEL TACOGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR DE OTRO USUARIO DISTINTO AL QUE CONDUCE. SE CONFISCA DICHA TARJETA. CIRCULA EN VACIO. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001
Expediente: J -01279/2015 Matrícula: 7741CRT Titular: TRANSPORTES LIGEROS FRIMAN S.L. Domicilio: AV GERNIKAKO ARBOLA 58, 8E Co Postal: 48902 Municipio: BILBAO Provincia: Vizcaya Fecha de denuncia: 05 de Marzo de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BILBAO HASTA ALCALA LA REAL DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. REALIZA TRANSPORTE DE MUEBLES. VEHICULO LIGERO DESTINADO AL SERVICIO PUBLICO CUYA AUTORIZACION DE TTES, SE ENCUENTRA DE BAJA POR NO VISAR DESDE EL 31.7.2014. Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 42 ,51 Sancion: 801

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -01313/2015 Matrícula: 6199HMV Titular: NPF-ITAERS S.L Domicilio: CL BARRANCO HONDO Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 12 de Marzo de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA VIATOR NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. NO LLEVA INSERTADA EL CONDUCTOR EN LA RANURA 2 DEL TACOGRAFO DIGITAL LA TARJETA DE CONDUCTOR, ENCONTRÁNDOSE A BORDO DEL VEHICULO EN SITUACION DE DISPONIBILIDAD COMO 2º CONDUCTOR. CONDUCTOR ES PERSONAL ACREDITADO DE LA EMPRESA, POSEE TARJETA Nº E25995385A000011. SEGÚN MANIFIESTA EL CONDUCTOR, VA A GRANADA A HACERSE CARGO DE LA CONDUCCION DE OTRO VEHICULO DE LA EMPRESA. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO EN EL CUAL SE APRECIA NO LLEVAR TARJETA INSERTADA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: J -01378/2015 Matrícula: 9335CGY Titular: MARIA ELENA SERRUDO QUISPE Domicilio: AVENIDA DE PABLO NERUDA Nº 55 B PL 3 PT A Co Postal: 28018 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 26 de Marzo de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 64 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA GRANADA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3250 KGS. MMA: 2900 KGS. EXCESO: 350 KGS. 12,06%HECHO COMPROBADO A TRAVES DE BASCULA HAENNI WL103 NUMERO 4698 Y 4699 SE ENTREGA TICKETS DE PESAJE Y COPIA DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -01458/2015 Matrícula: 4280FPV Titular: LOGISTICA GILBERTRANS SL Domicilio: SAN IGNACIO, 24 Co Postal: 30565 Municipio: TORRES DE COTILLAS (LAS) Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 06 de Marzo de 2015 Vía: N322 Punto kilométrico: 165 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BADAJOZ HASTA VILLANUEVA DEL ARZOBISPO DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). - NUMERO DE PERMISO DE CONDUCIR 26473065L.- CIRCULA VACIO, SIN CARGA. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: J -01460/2015 Matrícula: 0990BWV Titular: SERVICIOS INMEDIATOS INTER MALAGA Domicilio: CL CAUDAL 52 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 05 de Enero de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA MARBELLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MUEBLES Y ENSERES DEL HOGAR (MUDANZA), NO ACREDITANDO SER PROPIEDAD DE LA EMPRESA NI EL CONDUCTOR SER ASALARIADO DE LA MISMA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: J -01487/2015 Matrícula: J 000440AF Titular: ANCOVE ANDALUZA DE CONSERVAS VEGETA Domicilio: JUAN XXIII 38 Co Postal: 23000 Municipio: BEDMAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 64 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA ALCALA LA REAL REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA HERRAMIENTAS ESCOMBRO, PLADUL, MARCO Y PERSIANAS METALICAS EN VEHICULO LIGERO MMA 3500KG DE SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO SIN TENER RELACION LAS MERCANCIAS TRANSPORTADAS NI EL CONDUCTOR RELACION LABORAL CON EL TITULAR DEL VEHICULO . SE ADJUNTAN FOTOGRAFIAS DOCUMENTACION VEHICULO Y CARGA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: J -01511/2015 Matrícula: GR001897AL Titular: GRATELCOM SL Domicilio: JARDIN DE LA REINA 10 Co Postal: 18006 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 12 de Abril de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 262 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUELLAR HASTA GRANADA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. CONDUCTOR NO ACREDITA RELACION LABORAL CON TITULAR DEL VEHICULO DESTINADO AL SERVICIO PARTICULAR. MANIFIESTA NO TENER VINCULO CON LA EMPRESA Y FUE REQUERIDO POR ESTA PARA TRANSPORTAR UN EQUIPO CICLISTA A UNA COMPETICION. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: J -01530/2015 Matrícula: 8156CPF Titular: TTES AZKAR S A Domicilio: POLG OLIVARES C/ ESCAÑUELA, S/N Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 14 de Abril de 2015 Vía: A311 Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAMILENA HASTA VARIOS EN PROVINCIA JAEN EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5250 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1750 KGS. 50% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MOVIL HAENNI WL-103/10T, Nº 4698 Y 4699. LA TOTALIDAD DE LA MERCANCIA HA SIDO CARGADA POF LA MISMA EMPRESA CARGADORA TTES AZKAR S A. SE APORTA COPIA DOCUMENTOS CARGA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: J -01624/2015 Matrícula: M 000841YJ Titular: AZULEJERA DEL HENARES , S.L. Domicilio: LA Balsa PG. IND. NAVALSA Co Postal: 28802 Municipio: ALCALA DE HENARES Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 09 de Febrero de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 262 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA HUELVA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. EL CONDUCTOR NO ACREDITA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DE LA AUTORIZACION. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
<p>Expediente: J -01694/2015 Matrícula: 4481CHS Titular: EVENT CLIMA SL Domicilio: PS VISTILLAS 28 Co Postal: 23740 Municipio: ANDUJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 25 de Abril de 2015 Vía: A311 Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA ANDUJAR EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3750 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 250 KGS. 7,14% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MOVIL HAENNI WL 103 10T NUM 4698 Y 4699. TRANSPORTA PUERTAS Y MADERAS. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: J -01748/2015 Matrícula: 4978HTL Titular: TIRCARHE SL Domicilio: CTRA NACIONAL 331 CÓRDOBA-MÁLAGA KM-62,45 S/N Co Postal: 14930 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 03 de Mayo de 2015 Vía: N322 Punto kilométrico: 159 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALEMANIA HASTA MONTURQUE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 10:50 HORAS DE FECHA 18/04/15 Y LAS 10:50 HORAS DE FECHA 19/04/15 DESCANSO REALIZADO 10:28 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:43 HORAS DE FECHA 18/04/15 Y LAS 06:11 HORAS DE FECHA 19/04/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTO IMPRESO DE DICHA JORNADA. TRANSPORTA CAJAS DE PLASTICO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: J -01752/2015 Matrícula: 4978HTL Titular: TIRCARHE SL Domicilio: CTRA NACIONAL 331 CÓRDOBA-MÁLAGA KM-62,45 S/N Co Postal: 14930 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 03 de Mayo de 2015 Vía: N322 Punto kilométrico: 159 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALEMANIA HASTA MONTURQUE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN SEMANAL DE 58:16 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 27/04/15 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 04/05/15. EXCESO 2:16 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 4 HORAS SOBRE EL TIEMPO DE CONDUCCIÓN SEMANAL MÁXIMO DE 56 HORAS. - TRANSPORTA CAJAS DE PLASTICO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: J -01761/2015 Matrícula: 8279FKS Titular: TRANSPORTES MANUEL CORBACHO, S.L. Domicilio: C/ VELARDE 5 Co Postal: 51001 Municipio: CEUTA Provincia: Ceuta Fecha de denuncia: 07 de Mayo de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 10:52 HORAS DE FECHA 20/04/15 Y LAS 10:52 HORAS DE FECHA 21/04/15 DESCANSO REALIZADO 10:20 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:28 HORAS DE FECHA 20/04/15 Y LAS 09:48 HORAS DE FECHA 21/04/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL DOCUMENTO IMPRESO EXTRAIDO DEL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: J -01764/2015 Matrícula: 1862GGW Titular: ATHISA RESIDUOS BIOSANITARIOS SL Domicilio: HERRERIA PLG EL CERRO 2 Co Postal: 41210 Municipio: GUILLENA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 07 de Mayo de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA GRANADA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4100 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 600 KGS. 17,14% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: J -01809/2015 Matrícula: 5628DML Titular: TTES AZKAR S A Domicilio: PARQUE EMPRESARIAL NUEVO JAEN C ROSA BUTLER Y M PA Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Mayo de 2015 Vía: N323 Punto kilométrico: 33 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MANCHA REAL HASTA JAEN EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5100 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1600 KGS. 45,71% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MOVIL HAENNI WL-103/10T, N° 4698 Y 4699. DENUNCIA PARA EL CARGADOR, SE EXTIENDE BOLETIN ANEXO PARA EL TRANSPORTISTA . LA TOTALIDAD DE LA MERCANCIA HA SIDO CARGADA POR LA MISMA EMPRESA CARGADORA. TRANSPORTA PAQUETERIA . SE APORTA COMO PRUEBA COPIA HOJA DE RECOGIDA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: J -01811/2015 Matrícula: 4729JDH Titular: TRUSERLUC S L Domicilio: COFRADE MANUEL RAMIREZ RUIZ 4 1º B Co Postal: 14003 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2015 Vía: A401 Punto kilométrico: 24 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA HUELMA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 07:37 HORAS DE FECHA 07/05/15 Y LAS 07:37 HORAS DE FECHA 08/05/15 DESCANSO REALIZADO 10:11 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:34 HORAS DE FECHA 07/05/15 Y LAS 05:45 HORAS DE FECHA 08/05/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -01910/2015 Matrícula: 8279FKS Titular: TRANSPORTES MANUEL CORBACHO, S.L. Domicilio: C/ VELARDE 5 Co Postal: 51001 Municipio: CEUTA Provincia: Ceuta Fecha de denuncia: 07 de Mayo de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 96:01 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 13/04/15 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 27/04/15. EXCESO 6:01 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -01915/2015 Matrícula: 8657JBN Titular: ALBERTO PATRICIO QUIROGA DUQUE Domicilio: C ALGECIRAS 17 1º 4 Co Postal: 14013 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 30 de Mayo de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINARES HASTA GRANADA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE.VEHICULO LIGERO, DE ALQUILER SIN CONDUCTOR. TRANSPORTA ELECTRODOMESTICOS, PRESENTANDO DOCUMENTOS DE MOVIMIENTOS DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA, EXPEDIDOS POR UN UNICO CARGADOR Y CON UN MISMO DESTINATARIO. VEHICULO ARRENDADO POR ALBERTO PATRICIO QUIROGA DUQUE . . VEHICULO DESTINADO A LA REALIZACION DE TTE. SUJETO A AUTORIZACION, NO HABIENDO SIDO ADSCRITOCON CARÁCTER PREVIO A LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION, DE LA QUE DEBERA SER TITULAR EL ARRENDATARIO. SE APORTA COMO PRUEBA COPIA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y DOCUMENTOS DE CARGA. CARGADOR: ELECTRO SUR 2014 S L (B23731870), DESTINATARIO INSOF 1414 S.L. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: J -01916/2015 Matrícula: 5592HWJ Titular: ALBERTO PATRICIO QUIROGA DUQUE Domicilio: C ALGECIRAS 17 1º 4 Co Postal: 14013 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 15 de Mayo de 2015 Vía: N322 Punto kilométrico: 143 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINARES HASTA UBEDA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. VEHICULO LIGERO DE MMA 3500, NO JUSTIFICA QUE LA MERCANCIA PERTENEZCA AL TITULAR, EL VEHICULO TAMPOCO PERTENECE AL TITULAR Y EL CONDUCTOR TAMPOCO JUSTIFICA PERTENECER A DICHA EMPRESA. TRANSPORTA ELETRODOMESTICOS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: J -01917/2015 Matrícula: 8657JBN Titular: ALBERTO PATRICIO QUIROGA DUQUE Domicilio: C ALGECIRAS 17 1º 4 Co Postal: 14013 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 30 de Mayo de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINARES HASTA GRANADA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4600 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1100 KGS. 31,42% HECHO COMPROBADO A TRAVES DE BASCULA HAENNI WL103 NUMERO 4698 Y 4699 SE ENTREGA TICKETS DE PESAJE Y COPIA DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: J -01918/2015 Matrícula: 5592HWJ Titular: ALBERTO PATRICIO QUIROGA DUQUE Domicilio: C ALGECIRAS 17 1º 4 Co Postal: 14013 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 15 de Mayo de 2015 Vía: N322 Punto kilométrico: 143 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINARES HASTA UBEDA DE CARÁCTER PÚBLICO, UTILIZANDO PARA LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA QUE REQUIERE EL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE TERCER PAÍS (NO DE LA UE), CARECIENDO EL CONDUCTOR DE ESTE CERTIFICADO. CONDUCTOR ECUATORIANO NO PRESENTA CERTIFICADO DE CONDUCTOR, MANIFIESTA ESTAR TRABAJANDO PARA ALBERTO QUIROGA DUQUE, NIF 49507211X, CON DOMICILIO EN C TORREMOLINOS 2, 1, 3 DE CORDOBA. . TRANSPORTA ELETRODOMESTICOS. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: J -02090/2015 Matrícula: C0006635AH Titular: JOSE SANTIAGO VARGAS SA Domicilio: CR CORDOBA MALAGA KM 73,450 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA HASTA CIUDAD REAL CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 800

Expediente: J -02116/2015 Matrícula: 1528GZW Titular: HELADOS MAYMA SL Domicilio: CL DOMINGO ARROQUIA, 43 Co Postal: 23500 Municipio: JODAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 30 de Junio de 2015 Vía: A-401 Punto kilométrico: 20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JODAR HASTA ALBANCHEZ DE MAGINA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. EN EL MOMENTO DE LA INSPECCION CIRCULAN DOS CONDUCTORES AMBOS EMPLEADOS DE LA EMRESA Y CON CARNET DE LA CLASE C EN VIGOR, SE OBSERVA QUE NO LKEVA INSERTADA LA TARJETA DEL TACOGRFO UNICAMENTE LLEVAN INSERTADA UNA TARJETA DE D. PEDRO MANUEL PEIRO PEREZ, QUE ES EL QUE EN ESE MOMENTO CONDUCE. MANIFIESTAN QUE A LO LARGO DE LA JORNADA AMBOS CONDUCTORES SE VAN HACER CARGO DE LA CONDUCCION. TRANSPORTAN PRODUCTOS ULTRACONGELADOS. SE APORTA FOTO DE NOMINA COMO PRUEBA DE QUE ES EMPLEADO DE DICHA EMPRESA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: J -02123/2015 Matrícula: 3981HFJ Titular: NARKEVICH C.L.A. DE TRANSPORTES SCA Domicilio: PASAJE LAS ESPUELAS 4 Co Postal: 29016 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 24 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA TORREJON DE ARDOZ LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 11:58 HORAS DE FECHA 15/06/15 Y LAS 11:58 HORAS DE FECHA 16/06/15 DESCANSO REALIZADO 10:30 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 01:28 HORAS DE FECHA 16/06/15 Y LAS 11:58 HORAS DE FECHA 16/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. ADJUNTO DOCUMENTOS IMPRESOS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
<p>Expediente: J -02124/2015 Matrícula: 3981HFJ Titular: NARKEVICH C.L.A. DE TRANSPORTES SCA Domicilio: PASAJE LAS ESPUELAS 4 Co Postal: 29016 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 24 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA TORREJON DE ARDOZ LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 16:08 HORAS DE FECHA 09/06/15 Y LAS 16:08 HORAS DE FECHA 10/06/15 DESCANSO REALIZADO 10:22 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 02:20 HORAS DE FECHA 10/06/15 Y LAS 12:42 HORAS DE FECHA 10/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. ADJUNTO DOCUMENTOS IMPRESOS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: J -02131/2015 Matrícula: 6010CCD Titular: MUDANZAS RASSO SL Domicilio: CALLE HUESCA, 17 4 B Co Postal: 28934 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 27 de Junio de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4250 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 750 KGS. 21,42% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 23071, Jaén.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 9 de noviembre de 2015.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.